



CONSEJERÍA DE SANIDAD Y ASUNTOS SOCIALES  
DE CASTILLA - LA MANCHA

# CONVENIO ENTRE CASTILLA-LA MANCHA Y MADRID PARA LA PRESTACIÓN DE LA ATENCIÓN SANITARIA ESPECIALIZADA EN ZONAS LIMÍTROFES DE AMBAS COMUNIDADES



## 1ª intervención

José Ignacio Echániz, Consejero de Sanidad y Asuntos Sociales  
de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha

**Miércoles, 18 de marzo 2015.**

**Pleno de las Cortes de Castilla-La Mancha.**

**10.00 horas.**



## ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	Pág. 1
EL ESTADO DE LAS AUTONOMÍAS	Pág. 5
EL CONVENIO SANITARIO CON MADRID	Pág. 7
CONCLUSIÓN	Pág. 12



## INTRODUCCIÓN

Muchas gracias, Señor Presidente. Señorías  
Han transcurrido casi cuatro años desde que los castellano-manchegos nos dieron su confianza en las urnas.

Se abrió entonces un nuevo tiempo político en nuestra Región. El Gobierno de María Dolores Cospedal comenzaba a andar en medio de la tormenta perfecta, en medio de la peor crisis que hemos conocido.

En este periodo, hemos aprovechado cada minuto con determinación para resolver los retos a los que nos enfrentábamos, no sólo como Gobierno, sino como sociedad, para garantizar la supervivencia de nuestra sociedad del bienestar.

Y hoy podemos afirmar con orgullo, que hemos cumplido fielmente con esa confianza. Hoy Castilla-La Mancha cuenta con una sanidad sostenible y eficiente, que apuesta por la calidad y la innovación, y que sitúa en su centro al paciente.

Señorías, estos avances hubieran sido imposibles sin la determinación del Gobierno de la Presidenta Cospedal en salvaguarda de la sanidad pública; y sin un equipo de Directivos, de gestores y de profesionales sanitarios, cuya colaboración y conocimiento han sido imprescindibles.



Con ellos, hemos evitado el mayor deterioro y retroceso que un sistema sanitario habría conocido en toda la Unión Europea.

Señorías, lo hemos logrado con liderazgo y audacia, apostando por el progreso y la excelencia sanitaria. Una forma de proceder que nos lleva a culminar hoy uno de los objetivos políticos más trascendentales de esta Legislatura.

Permítanme que manifieste el enorme valor político inherente al acuerdo alcanzado por su impacto positivo en la vida concreta y diaria de los ciudadanos de nuestra Región.

Bien lo saben los alcaldes y portavoces que nos acompañan desde la tribuna de invitados y a los que doy la más grata bienvenida.

### **SALUDOS A ALCALDES, PORTAVOCES Y PROFESIONALES**

Porque este convenio es un triunfo de todos los ciudadanos y de los que les representan hoy aquí.

Quiero saludar hoy a los alcaldes y alcaldesas de:

Borox, Dosbarrios, Ciruelos, El Viso de San Juan, Esquivias, Illescas, La Torre de Esteban Hambrán, Mentrída, Ocaña, Palomeque, Santa Cruz de la Zarza, Santa Cruz de Retamar, Valmojado, Villasequilla, Villatobas, Yeles y Yepes.



Y al alcalde de Seseña y Diputado Regional, Carlos Velázquez.

Y a los miembros de las corporaciones municipales de Cabañas de Yepes, Casarrubios del Monte, Cedillo del Condado, Noblejas, Ontigola y Ugena, que también hoy nos acompañan.

También deseo expresar a los profesionales sanitarios que nos acompañan todo mi reconocimiento por su labor, toda mi gratitud por su trabajo y mi sincera enhorabuena por su contribución para que este Convenio sea una realidad.

Especialmente a los doctores:

- José Alberto Martialay
- José María Jiménez Bustos.
- Julio de la Morena, presentes hoy aquí.

Los tres fueron mis maestros en Guadalajara, y han sido apoyos indispensables para lograr nuestro objetivo. Ellos, también han sido impulsores y promotores de este Convenio, de este gran avance de la sanidad regional.

### **EL ESTADO DE LAS AUTONOMÍAS**

Señorías, el Estado de las Autonomías ha traído a España el periodo de mayor prosperidad de nuestra historia reciente.



Hemos acercado a los ciudadanos la toma de decisiones de los asuntos que les conciernen directamente.

Porque la razón de ser de las competencias que tenemos transferidas es prestar el mejor servicio posible y más cercano al ciudadano.

En el caso de la sanidad, esta competencia nos permite vertebrar un sistema sanitario en una de las regiones más dispersas de España.

Y porque tenemos la obligación y el deber, también el anhelo que surge de la pertenencia al mismo Sistema Nacional de Salud, al español, de colaborar y ponernos de acuerdo para servir a los ciudadanos.

Pero para que esta colaboración sea real, hay que tener voluntad de querer conseguir acuerdos. Esto es, dialogar, superar dificultades, situar al ciudadano por encima de los territorios y aprovechar sinergias.

Esta es la línea de actuación en la que hemos trabajado siempre, sin descanso, para eliminar las fronteras sanitarias y las inequidades que se puedan dar entre los ciudadanos de las distintas Comunidades.

Señorías. Castilla-La Mancha se convierte así en un ejemplo de esta labor. Nuestra posición geográfica en el corazón de España y nuestra vocación integradora, han



caracterizado nuestra relación con otras regiones con las que también hemos llegado a acuerdos.

En 2012, firmamos el convenio con la Comunidad Valenciana, beneficiando así a los residentes de Cuenca y Albacete. Y, en 2013, aprobamos el convenio con Aragón, para favorecer la asistencia de los habitantes de Guadalajara y el Señorío de Molina.

A estos dos convenios sanitarios en vigor, se une un tercero, este que traemos hoy con la Comunidad de Madrid y que afecta a cerca de 380.000 castellano-manchegos, el 18 por ciento de la población de nuestra Comunidad Autónoma.

### **CONVENIO SANITARIO CON LA COMUNIDAD DE MADRID**

Señorías, este convenio es el resultado de un trabajo exhaustivo en el que se han abordado desde qué prestaciones y servicios entran en la cartera de servicios hasta la fórmula de compensación, entre otros aspectos técnicos.

Una vez sentadas estas bases, se ha seguido el más riguroso procedimiento administrativo en ambas comunidades autónomas para hacerlo técnicamente perfecto.

Señorías, finalmente, y fruto de este trabajo, llegó la aprobación por parte de los Consejos de Gobierno de ambas regiones del Convenio.

Un convenio cuyo objeto no es otro que proporcionar



atención sanitaria especializada a la población de zonas limítrofes de nuestra Región, facilitando su accesibilidad a los recursos asistenciales de Madrid.

En concreto, son dos los ámbitos de actuación:

➤ Por un lado, la provincia de Toledo.

En este caso, la colaboración sanitaria se dirige a las consultas externas de especialistas, a la hospitalización y a las urgencias.

Y se circunscribe a las zonas geográficas del norte de la provincia de Toledo. En concreto, a las zonas básicas de salud de Esquivias, Noblejas, Ocaña, Seseña, Yepes, Santa Cruz de la Zarza, Illescas y Valmojado.

Señorías, los habitantes de estas localidades van a tener libertad de elección. Un derecho que constituye la expresión máxima de autonomía del ciudadano.

A partir de ahora, los vecinos de La Sagra van poder elegir dónde quieren ser atendidos. Podrán seguir en su actual hospital de referencia en Castilla-La Mancha o bien optar por un centro de la Comunidad de Madrid que, en este caso, puede ser:

- el **Hospital Infanta Cristina de Parla**, para los pacientes de Esquivias, Borox, Yeles, Illescas, Carranque, Cedillo, El Viso de San Juan, Palomeque, Numancia de la Sagra,



Ugena, Yuncos, Valmojado, Calalberche, Casarrubios del Monte, La Torre de Esteban Hambrán y Mentrída.

- o el **Hospital del Tajo, en Aranjuez**, para quienes residen en Noblejas, Villarrubias de Santiago, Villatobas, Ocaña, Cabañas de Yepes, Dos Barrios, Ontígola, Seseña, Yepes, Ciruelos, Huerta de Valde Carábanos, Villamuelas, Villasequilla de Yepes y Santa Cruz de la Zarza.

La asistencia prestada a estos ciudadanos se ajustará a la cartera de servicios disponible en los hospitales del Servicio Madrileño de Salud en los que sean atendidos.

Entre las especialidades a las que pueden acceder están Anatomía Patológica, Cirugía Cardíaca, Neurocirugía, Radiofísica hospitalaria o Nefrología.

Y, en el caso de superespecialidades no contempladas en los hospitales madrileños, se derivará al paciente al hospital de referencia de Castilla-La Mancha, en este caso al Hospital de Toledo.

- El otro ámbito territorial, Señorías, en el que se centra el Convenio es Guadalajara

Los ciudadanos de toda la provincia de Guadalajara tendrán como hospital de referencia los hospitales de Madrid para todas las patologías, procesos y procedimientos diagnósticos y terapéuticos de los que no dispone actualmente el Hospital Universitario de Guadalajara.



En concreto, recibirán atención en los hospitales Ramón y Cajal, La Paz y Puerta de Hierro para, entre otras, las siguientes especialidades: Neurocirugía, Cirugía Cardíaca, Cirugía Pediátrica, Pediatría y sus especialidades, Neonatología, Medicina Nuclear y Cirugía Torácica

En estos casos, las derivaciones se realizarán a través del Sistema de Información del Fondo de Cohesión (SIFCO), y siempre con el pertinente informe del especialista explicando la necesidad de atención en dicho centro.

De esta manera, Señorías, los pacientes castellano-manchegos, sean de Toledo o Guadalajara, van a recibir una atención sanitaria basada en la equidad y la igualdad. Esta es la clave del Convenio. Garantizar los mismos derechos e idéntica prioridad en el acceso a la asistencia, con independencia del lugar de residencia.

Un gran avance, Señorías. Un avance histórico que no tiene precedentes en nuestro país.

Señorías, como la buena gestión requiere de seguimiento, de intercambio de información, de indicadores de resultados..., este Convenio también recoge la creación de una comisión de coordinación y seguimiento.

## **CONCLUSIÓN**

Señorías, éste es el Estado de las Autonomías que construimos los Gobiernos del Partido Popular. De los que



creemos en esta Constitución Española, en su potencialidad y sus posibilidades.

El Estado de las Autonomías que hace posible derribar barreras y conseguir que la financiación siga a las necesidades y preferencias del paciente.

Por eso, Señorías, la Constitución Española de 1978 proyectó para España un estado descentralizado donde la gestión de las competencias sanitarias perteneciera al ámbito de las Comunidades Autónomas.

Desgraciadamente, la ruina en la que el PSOE dejó la sanidad, ha hecho que en los últimos tiempos algunos hayan alzado sus voces cuestionando la descentralización sanitaria en las Comunidades Autónomas, o lo que es lo mismo pidiendo su recentralización.

Yo personalmente, señorías, he sido partidario de la descentralización porque ha sido positiva para los españoles y para Sistema Nacional de Salud.

La asunción funciones, la corresponsabilidad y la participación de las Comunidades Autónomas en el diseño de la sanidad pública, hacen posible que las decisiones administrativas se acerquen de la mejor manera a las decisiones clínicas. Pero siempre sin perder los elementos integradores y vertebradores de un único Sistema Nacional de Salud.



El convenio que hoy vamos a aprobar, es el primer acuerdo sanitario en España que materializa en toda su dimensión, y en toda su profundidad, esta filosofía política presente en nuestra Constitución.

Convenio que tiene su origen en el convenio, que este mismo consejero que les habla, firmó en el año 2001 entre las Comunidades Autónomas de Madrid, Castilla-La Mancha, Castilla y León y Extremadura.

Pero que ahora, Señorías, hace realidad el principio sanitario básico de que el dinero sigue al paciente por primera vez en la historia de España.

Y no que sea éste, el que quede limitado a la rigidez de las medidas adoptadas con escuadra y cartabón en un despacho.

Eso sí, lo hacemos con todas la garantías desde el punto de vista administrativo, jurídico y político, que es lo que los ciudadanos quieren.

Garantías que perdieron con un Gobierno socialista que dejó de ingresar 70.000 millones de euros en los Presupuestos Generales del Estado como consecuencia de la pérdida de 3.6 millones de empleos en tres años, destruyendo el Fondo de Cohesión del Sistema Nacional de Salud.



Señorías, este Gobierno contribuye de forma pionera, moderna y vanguardista al desarrollo de una nueva forma de hacer sanidad, al progreso del Sistema Nacional de Salud, haciéndolo más cohesionado e integral, más solido.

Y lo hacemos de forma transparente, con instrumentos previstos en la Constitución y desde la mayor lealtad institucional.

Castilla-La Mancha, Señorías, abre hoy un nuevo camino en la sanidad española, derribando el muro del inmovilismo que sólo nos llevaba a un Sistema Nacional de Salud estático, que la izquierda quiere anclar en el siglo XIX.

Es por eso que, a día de hoy, los libros de gestión sanitaria ya recogen cómo los gobiernos socialistas llevaron a la ruina la sanidad regional.

Porque, Señorías del Grupo Socialista, recomenzar cualquier proyecto, también un proyecto político, siempre ha de partir de un análisis profundo, saber qué se ha hecho mal. Algo que ustedes no han hecho aún.

Aun con todo, parece que ustedes pretenden seguir hacia adelante, sin asumir la responsabilidad de haber llevado a Castilla-La Mancha a una situación extrema, que generó una alarma a nivel nacional e internacional.

Fracasaron entonces, y volverán a fracasar ahora.



Señorías, este convenio fortalece la confianza de los ciudadanos en las Administraciones Sanitarias porque el trabajo bien hecho, con rigor y compromiso, se traduce en una mejora real y efectiva de la asistencia sanitaria. Y muy a pesar del PSOE, los pacientes lo van a poder comprobar muy pronto.

Castilla-La Mancha, con este Convenio, ha conseguido derribar fronteras territoriales, jurídicas y administrativas. Y lo hemos hecho porque los pacientes lo necesitaban.

Señorías, creo en el parlamentarismo, me lo han escuchado en múltiples ocasiones. Aquí he comparecido siempre a explicar la política sanitaria y social, y creo también en el consenso político por encima de los intereses personales o de partido.

Este Convenio se merece el voto afirmativo por unanimidad de la Cámara. Se lo merecen los 380.000 ciudadanos que se van a beneficiar por este Convenio.

Señorías,

Votar a favor es hacerlo por un nuevo modelo de sistema sanitario, más cohesionado y equitativo.

Votar a favor es hacerlo por la mejor atención de los pacientes, que tienen libertad de elección.

Votar a favor es situar, una vez más, a Castilla-La Mancha a la vanguardia sanitaria nacional.



Señorías, si la Política consiste en trasladar las musas al teatro, este convenio es el paradigma de esta forma de entender la distribución competencial y la coordinación institucional en el Estado Español.

Pero, Señorías, si este convenio es útil por todos los motivos que he venido explicando, también lo es porque demuestra la utilidad y la actualidad de la POLÍTICA con mayúsculas en estos tiempos de desafección.

Porque este convenio no hubiese sido posible sin el concurso de las mejores virtudes que se ejercen en la política:

- el diálogo
- el acuerdo
- la voluntad de avanzar superando obstáculos
- y la vocación de trabajar con todas las fuerzas pensando en los ciudadanos.

Es por tanto un buen convenio sanitario, pero también la mejor manifestación de que la Política no solo es importante, sino imprescindible

Muchas gracias, Señor Presidente.